

CAPÍTULO VI.

PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS. — GUERRAS QUE HAN SOSTENIDO COMO PRÍNCIPES TEMPORALES.

Es una cosa en extremo notable, pero nunca ó muy pocas veces notada, que los Papas jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban para engrandecer sus Estados. ¿Qué cosa mas natural, por ejemplo, ni de mas tentacion para la naturaleza humana, que reservarse alguna de las provincias conquistadas á los sarracenos, y que los Papas concedían al primer ocupante para rechazar la Media Luna que no cesaba de engrandecerse? Sin embargo, jamás lo hicieron, ni aun respecto de las tierras que les eran vecinas, como el reino de las Dos Sicilias, sobre el cual tenían derechos incontestables, á lo menos según las ideas de aquel tiempo, y por el cual se contentaron con un vano dominio eminente, reducido bien pronto á la famosa *Hacanea*, que el mal gusto del siglo les disputa todavía.

Enhorabuena hayan podido los Papas hacer valer en aquel tiempo este dominio eminente, ó feudalidad universal, que una opinion igualmente universal no les dispustaba. Hayan podido exigir homenajes, imponer contribuciones, aun arbitrariamente si se quiere; no tenemos interés en examinar aquí estos puntos. Pero siempre será cierto que los Papas nunca han buscado, ni se han aprovechado de la ocasion para aumentar sus Estados á expensas de la justicia, cuando ninguna otra soberanía temporal siguió este buen ejemplo; y que aun hoy mismo con toda nuestra filosofia, nuestra civilizacion y nuestros bellos libros, no habrá acaso en Europa una potencia en estado de justificar mejor sus posesiones delante de Dios y de la razon.

En las *Cartas sobre la Historia* se lee, que los Papas se

han aprovechado, *algunas veces*, de su *poder temporal* para aumentar sus *posesiones*¹. Pero la voz *algunas veces* es muy vaga; la de *poder temporal* tambien lo es; y la de *posesion* ó propiedad es aun mayor. Espero, pues, que se me explique *cuándo* y *cómo* han empleado los Papas su autoridad espiritual ó sus medios políticos para extender sus Estados, á costa de algun propietario legítimo.

Mientras que este propietario se nos presenta, observaremos, no sin admiracion, que entre todos los Papas que han reinado en los tiempos de su mayor influencia, no se encuentra ni uno que haya sido usurpador; y que aun cuando hacían valer sus derechos de soberanía feudal sobre tal ó tal Estado, se han valido siempre de ellos mas para donarle, que para retenerlo.

Los Papas, considerados aun como simples Soberanos, son muy notables bajo este punto de vista. Julio II, por ejemplo, hizo una guerra terrible á los venecianos; mas fue para recuperar las ciudades que le habia usurpado aquella República.

Este punto es uno de aquellos sobre que invoco confiadamente aquella ojeada general que debe determinar el juicio de los hombres sensatos. Los Papas reinan por lo menos desde el siglo IX; y contando desde aquel tiempo, no se hallará en ninguna dinastía soberana mayor respeto hácia el territorio ajeno, ni menos deseo de aumentar el propio.

Los Papas, como Príncipes temporales, igualan ó exceden en poder á otros muchos Príncipes de Europa. Examinense, pues, todas las historias de los diferentes países, y se verá en general una política del todo diferente de la de los Papas. Y ¿por qué estos no habrían podido obrar *políticamente* como los otros? Sin embargo, no se ve de su parte aquella inclinacion á engrandecerse, que forma el carácter distintivo y general de toda soberanía.

Julio II, de quien acabamos de hablar, es, si no me en-

¹ *Esprit de l'histoire*, lettre XL. Paris, Nyon, 1803, in 8.º t. II, pag. 399.

gaña mi memoria, el único Papa que haya adquirido algun territorio por las reglas ordinarias del derecho público, en virtud de un tratado que terminó una guerra*; tratado por el cual se le cedió el ducado de Parma: mas esta adquisición, aunque nada culpable, chocaba no obstante al carácter pontifical; y así es que muy pronto salió del dominio de la Santa Sede. A esta soberanía sola está reservado el honor de no poseer hoy sino lo que poseía hace diez siglos. Aquí no se encuentran tratados, ni combates, ni intrigas, ni usurpaciones; y subiendo al origen, se llega siempre á una donacion. Pipino, Carlomagno, Luis, Lotario, Enrique Otton, la condesa Matilde, formaron este Estado temporal de los Papas, tan precioso para el Cristianismo; pero la fuerza de las cosas lo habia comenzado, y esta operacion oculta es uno de los espectáculos mas curiosos de la historia.

No hay en toda Europa una soberanía mas justificada, si se permite decirlo así, que la de los Sumos Pontífices, de la cual puede decirse, como de la ley divina, *iustificata in semetipsa*. Pero lo que hay aun de mas admirable es, ver que los Papas han llegado á ser Soberanos sin reparar en ello, y aun hablando en todo rigor, contra su voluntad. Una ley invisible elevaba la Silla de Roma, y puede decirse que el Jefe de la Iglesia universal nació Soberano. Desde el cadalso de los Mártires subió sobre un trono que entonces apenas se percibía, pero que se consolidaba insensiblemente como todas las cosas grandes, y que desde su primera edad anunciaba ya una cierta atmósfera de grandeza que lo rodeaba, sin causa alguna humana á que poder atribuirlo. El romano Pontífice necesitaba riquezas, y estas crecían en sus manos; necesitaba de brillantez, y no sé qué esplendor extraordinario salía del trono de san Pedro, en términos, que ya en el si-

* Y aun, segun cierta observacion hecha en Roma, podria muy bien contradecirse esta excepcion única; pues Julio II no hizo más que reclamar en justicia los derechos legítimos de la Santa Sede sobre el ducado de Parma; derechos que incontestablemente provenian de las donaciones de Pipino, ó de las de la condesa Matilde.

glo IV uno de los mas grandes personajes de Roma, prefecto de la ciudad, segun nos refiere san Jerónimo, decia en tono de burla: «Prometed hacerme Obispo de Roma, y desde luego me hago cristiano¹.» Quien hablase aquí de *ambicion religiosa*, de *avaricia*, de *influencia sacerdotal*, probaria que se halla á nivel de su siglo, pero muy inferior á su objeto. ¿Cómo puede concebirse una soberanía sin riquezas? Estas dos ideas son una contradiccion manifiesta. Siendo, pues, las riquezas de la Iglesia romana el signo de su dignidad y el instrumento necesario de su accion legítima, fueron obra de la Providencia, que desde su origen las marcó con el sello de la legitimidad. Se las ve, y no se sabe de dónde vienen; se las ve, y nadie se queja de ello*. El respeto, el amor, la piedad, la fe las han acumulado; y de ahí vienen esos *vastos patrimonios* que tanto han ejercitado la pluma de los sábios. San Gregorio á fines del siglo VI poseía veinte y tres en Italia, y en las islas del Mediterraneo, en Iliria, en Dalmacia, en Alemania y en las Galias². La jurisdiccion de los Papas en estos patrimonios lleva consigo un carácter singular que no se comprende fácilmente entre las tinieblas de esta historia, pero que aparece visi-

¹ Zaccaria, *Antifebronius vindicatus*, t. IV, disert. 9, c. 3, página 33.

² Solo el desinterés filosófico de nuestros dias, que, como la sanguijuela, nunca dice basta, es el que las ha mirado con cierta envidia, que, cuando ha podido, ha parado en robo y usurpacion. Del mismo manantial traen su origen esas vanas declamaciones sobre el dinero que va á Roma; no parece sino que se les quita á los reformadores cuanto se da al Padre de los fieles por causa de religion. En tantos planes de economia, no vimos jamás uno sobre el sueldo de los cómicos. ¡Ah! estos ciudadanos eran mas útiles para la reforma de las costumbres.

³ Véase la *Disertacion* del abate Cenni al fin del libro del cardenal Orsi: *Del origen del dominio del romano Pontífice sobre los Estados temporales que le están sujetos*: Roma, Pagliarini, en 12.º 1754, página 306 y 309. El patrimonio llamado de los *Alpes marítimos* era inmenso, pues comprendia á Génova y toda la costa del mar hasta las fronteras de Francia. (Ibid.).

blemente superior á la simple propiedad; y así se ve á los Papas enviar sus oficiales, dar órdenes, y hacerse obedecer en países lejanos, sin que sea posible dar nombre á esta supremacía, porque la Providencia aun no se lo habia dado.

En Roma, siendo todavía pagana, el romano Pontífice era ya un embarazo á los Césares. No era mas que su súbdito; ellos lo podian todo contra él, sin que él tuviese el menor poder contra ellos, y sin embargo no podian sufrirlo á su lado. Porque sobre su frente se leía el carácter de «un sacerdocio tan eminente, que el Emperador, que ponía entre sus títulos el de Soberano Pontífice, manifestaba mas inquietud de verlo en Roma, de la que sufriría de ver en los ejércitos otro César que le disputase el Imperio¹.» Una fuerza oculta los arrojaba de la Ciudad eterna, para darla al Jefe de la Iglesia eterna. Acaso en el espíritu de Constantino se unió un principio de fe y de respeto á esta inquietud de que hablamos; pero no dudaré tampoco que este sentimiento haya influido en la determinación que tomó de trasladar la silla del Imperio, mas que todos los motivos políticos que se le atribuyen. Así se cumplía el decreto del Altísimo². Un mismo recinto no podia contener al Emperador y al Pontífice; y Constantino cedió Roma al Papa. La conciencia del género humano, que es infalible, no lo entendió de otra manera; y de ahí nació la fábula de la donación, que es muy verdadera. La antigüedad, que gusta mucho de verlo y tocarlo todo, hizo inmediatamente de este abandono (al que no hubiera sabido cómo llamar) una donación en forma; la vió escrita sobre pergaminos, y colocada en el altar de san Pedro. Los modernos gritan que es una falsedad, y no ven que es la misma inocencia que refiere así sus pensamientos³. Así,

¹ Bossuet, Carta pastoral sobre la Comunión pascual, núm. 4, ex Cypr. epist. II ad Ant.

² Iliad. I, 5.

³ ¿No vió tambien un Ángel que aterró á Atila delante de san Leon? Los modernos no ven en ello mas que el ascendiente del Pontífice; mas preguntó, ¿cómo se pinta un ascendiente? Sin la lengua

pues, nada hay mas cierto que la donación de Constantino.

Desde aquel momento se conoció que los Emperadores estaban en Roma como en casa ajena, semejantes á los forasteros que de tiempo en tiempo vienen con permiso á vivir allí. Aun mas: Odoacro con sus hérulos viene á dar fin al Imperio de Occidente en 475; y en breve los hérulos desaparecieron á la vista de los godos; y estos á su vez cedieron el lugar á los lombardos que se apoderaron del reino de Italia. ¿Qué fuerza, pues, era esa, que durante mas de tres siglos impedia á todos estos Príncipes fijar de un modo estable su trono en Roma? ¿Qué brazo los rechazaba á Milan, á Pavia, á Ravena, etc.? La donación, que obraba sin cesar, y que venia de muy alto para no ser ejecutada.

Es una cosa incontestable y que no admite contradicción, que los Papas no cesaron de trabajar para conservar á los Emperadores griegos lo que les quedaba en Italia contra los godos, los hérulos y los lombardos. Nada omitieron para alentar á los exarcas, é inspirar fidelidad á los pueblos, instando continuamente á los Emperadores griegos para que viniesen á socorrer la Italia: mas ¿qué podia sacarse de estos miserables Príncipes? No solamente no podian hacer cosa alguna en favor de la Italia, sino que aun la vendian, la engañaban sistemáticamente; porque habiendo hecho tratados con los bárbaros, que les amenazaban por la parte de Constantinopla, no se atrevian á incomodarles en Italia: de modo, que el estado de aquel hermoso país no puede describirse, y causa aun lástima en la historia. Asolada por los bárbaros, y abandonada de sus Soberanos, la Italia no sabia ya á quién pertenecía, y sus pueblos estaban reducidos á la desesperación. En medio de estas grandes calamidades, los Papas eran el único refugio de los desdichados: sin quererlo, y por sola la fuerza de las circunstancias, los Papas fueron sustituidos

pintoresca de los hombres del siglo V, no existiria una de las obras maestras de Rafael: por lo demás, todos convenimos en el prodigio. Un ascendiente que detiene á Atila, es tan sobrenatural como un Ángel. ¿Y quién sabe aun si son dos cosas diferentes?

al Emperador, y todos volvían los ojos hácia ellos. Italianos, hérulos, lombardos, franceses, todos estaban de acuerdo sobre este punto. San Gregorio decía ya en su tiempo: «Cualquiera que llega al puesto que yo ocupo, se halla abrumado de negocios hasta tal punto, que muchas veces puede dudar si es Príncipe ó Pontífice ¹.»

En efecto, en muchos lugares de sus cartas se le ve hacer el papel de un administrador soberano. Ya envía, por ejemplo, un gobernador á Nepi, mandando al pueblo que le obedezca como si fuese el mismo Sumo Pontífice; ya despacha un tribuno á Nápoles, encargado de la custodia de aquella gran ciudad ²; y así pudieran citarse otros muchos ejemplares semejantes. De todas partes se dirigían al Papa; todos los negocios se le presentaban, é insensiblemente, y sin saber cómo, había llegado á ser en Italia, con relacion al emperador griego, lo que era en Francia el mayordomo mayor de Palacio respecto del rey titular.

Esto no obstante, las ideas de usurpación eran tan ajenas de los Papas, que un año antes de la llegada de Pipino á Italia, rogaba aun Estéban II al mas miserable de estos príncipes (Leon Isáurico) que oyese las súplicas que no había cesado de dirigirle, para que viniese á socorrer á Italia ³.

Se ha creído comúnmente que los Papas pasaron repentinamente del estado particular al de Soberanos, y que lo debieron todo á los Carlovingios. Sin embargo, nada es mas falso que esta idea; pues antes de las famosas donaciones, que mas que á la Santa Sede honraron á la Francia (aunque acaso no está muy persuadida de ello), los Papas eran

¹ «Hoc in loco quisquis pastor dicitur, curis exterioribus graviter occupatur, ita ut saepe incertum sit utrum pastoris officium an terreni proceris agat.» (Lib. I, Epist. XXV, ad Ioh. Episc. C. P. et eact. orient. PP. — Orsi, libro citado, pref. pág. 19).

² Lib. II, Epist. XI al. VIII, ad Nepes. ibid. pág. 20.

³ «Deprecans imperialem clementiam, ut iuxta id quod et saepius scripserat, cum exercitu ad tuendas has Italiae partes modis omnibus adveniret, etc.» (Anastasio el Bibliotecario citado en la *Disertacion* de Cenni, ibid. pág. 203).

ya soberanos de hecho, y no les faltaba mas que el título.

Gregorio II escribía al emperador Leon: «*El Occidente entero tiene puestos los ojos sobre nuestra humildad...* y nos mira como el árbitro y moderador de la tranquilidad pública... Si os atreviéseis á probarlo, lo encontraríais dispuesto «á llegar aun adonde vos estais, para vengar allí las injurias de vuestros súbditos de Oriente.»

Zacarias, que ocupó la Silla pontificia desde 741 á 752, envió una embajada á Rachis, rey de los lombardos, y ajustó con él una paz de veinte años, en virtud de la cual quedó tranquila toda la Italia.

Gregorio II en 726 envió embajadores á Cárlos Martel, y trató con él como de príncipe á príncipe ¹.

Cuando el papa Estéban vino á Francia, Pipino salió á recibirle con toda su familia, y le hizo los honores de soberano, prosternándose los hijos del Rey delante del Pontífice. ¿Qué obispo ó qué patriarca de la cristiandad se hubiera atrevido á pretender tales distinciones? En una palabra, los Papas eran señores absolutos, soberanos de hecho, ó por hablar mas exactamente, soberanos por fuerza, antes de todas las donaciones carlovingianas; y aun durante este mismo tiempo, no cesaron hasta Constantino Coprónimo de datar sus diplomas por los años de los Emperadores, exhortándolos continuamente á defender la Italia, á respetar la opinion de los pueblos, y á no turbar las conciencias; pero los Emperadores nada escuchaban, y la última hora había ya llegado. Los pueblos de Italia, apurados y llevados á la desesperacion, ya á nadie pidieron consejo sino á sí mismos; y al verse abandonados de sus señores y despedazados por los bárbaros, se eligieron jefes y se dieron leyes. Los Papas hechos duques de Roma, por el hecho y por el derecho, no pudiendo resistir mas al deseo de los pueblos que se arrojaban en sus brazos, y no sabiendo ya cómo defenderlos de

¹ Pueden verse todos estos hechos circunstanciados en la obra del cardenal Orsi, que ha apurado la materia. Yo no puedo insistir sino sobre las verdades generales y sobre los rasgos mas notables.

los bárbaros, volvieron su vista sobre los Príncipes franceses.

Todo lo demás es bien conocido. ¿Qué podremos decir, después de lo que han dicho Baronio, Pagi, le Cointe, Marca, Tomasino, Muratori, Orsi, y otros muchos que nada han omitido para poner en toda su claridad esta grande época de la historia? Solamente observaré dos cosas, siguiendo el plan que me he propuesto:

1.^a La idea de la soberanía pontifical, anterior á las donaciones carlovingianas, era tan universal é incontestable, que Pipino, antes de atacar á Astolfo, le envió muchos embajadores para empeñarle á restablecer la paz, y á *restituir las propiedades de la santa Iglesia de Dios y de la república romana*; y el Papa por su parte rogaba por sus embajadores al Rey lombardo: «Que RESTITUYESE de buena voluntad, «y sin efusión de sangre, las propiedades de la santa Iglesia de Dios y de la república de los romanos¹.» En fin, en la famosa Carta: *Ego Ludovicus*, Ludovico Pio expresa: «Que Pipino y Carlomagno habían RESTITUIDO hacia largo tiempo, por un acto de donacion, el exarcado al bienaventurado Apóstol y á los Papas².»

¿Puede imaginarse un olvido más completo de los Emperadores griegos, ni una confesion mas clara y mas explícita de la soberanía romana?

Cuando los ejércitos franceses derrotaron á los lombardos y restituyeron al Papa en todos sus derechos, se vieron llegar á Francia embajadores del Emperador griego, que venían á quejarse y á proponer «con un *aire incivil* y desatento á Pipino, que les volviese las conquistas;» pero la corte

¹ «*Ut pacificè sine ulla sanguinis effusione, propria S. Dei Ecclesiae et Reipublicae Rom. REDDANT iura; y mas arriba, RESTITUENDA iura.*» (Orsi, *ibid.* c. 7, pág. 94, segun Anastasio el Bibliotecario.

² «*Exarcatum quem... Pipinus Rex... et genitor noster Carolus Imperator, B. Petro et praedecessoribus vestris iam dudum per donationis paginam RESTITUERUNT.*» Esta pieza se ha impreso toda entera en la nueva edición de los Anales del cardenal Baronio, t. XIII, pág. 627. (Orsi, *ibid.* c. 10, pág. 204).

de Francia se rió de ellos, y con mucha razon. El cardenal Orsi acumula las autoridades mas respetables para establecer que los Papas se condujeron en esta ocasion segun todas las reglas de la moral y del derecho público; yo no repetiré lo que ha dicho este docto escritor, que cualquiera puede consultar¹: tanto mas, cuanto parece que no puede haber dudas sobre este punto.

2.^a Los sábios arriba citados han empleado mucha erudicion y dialéctica para caracterizar con exactitud la especie de soberanía que los franceses establecieron en Roma, después de la expulsion de los griegos y de los lombardos. Los monumentos parecen á veces contradecirse, y no es extraño; era preciso que fuese así. Unas veces parece que es el Papa quien manda en Roma, otras que es el Emperador; y es que la soberanía conservaba mucho de aquel carácter ambiguo con que se nos presentaba antes de la llegada de los Carlovingianos. El Emperador de Constantinopla la poseia de derecho, y los Papas, lejos de disputársela, los exhortaban á defenderla. Predicaban á los pueblos la obediencia, y entre tanto lo hacian todo. Después del grande establecimiento obrado por los franceses, el Papa y los romanos, acostumbrados á la especie de gobierno que habia precedido, dejaron correr libremente los negocios sobre el mismo pié que antes, y aun se prestaban tanto mas fácilmente á esta forma de administracion, cuanto que se hallaba sostenida por el reconocimiento, por la inclinacion y por la sana política.

En medio del trastorno general, que señala esta triste pero interesante época de la historia, la inmensa multitud de bandidos que supone tal estado de cosas; el peligro de los bárbaros siempre á las puertas de Roma; el espíritu republicano que principiaba á fermentar en las cabezas italianas; todas estas causas reunidas hacian indispensable la intervencion de los Emperadores en el gobierno de los Papas; pero en medio de esta undulacion, que parecia balancear el poder en sentido contrario, es fácil reconocer la soberanía de

¹ Orsi, *ibid.* c. 7, pág. 104 y sig.